

ESPACIO RESERVADO PARA CODIGO DE BARRAS	SERVICIO de GESTIÓN e INSPECCIÓN TRIBUTARIA  Ayuntamiento de Cabra	E N T R A D A N º	
ASUNTO: SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO TASA RESIDUOS (2025)			

Datos del solicitante

NOMBRE Y APELLIDOS:			
NIF/NIE:			
CALLE:			
NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:			CÓDIGO
PROVINCIA:		TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a remitirme notificaciones electrónicas a la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) que facilita a los ciudadanos el acceso y comparecencia a las notificaciones y/o comunicaciones en que figuran como titular o destinatario, emitidas por las diferentes Administraciones Públicas integradas en el servicio.			

EXPONE Y SOLICITA:

X REDUCCIÓN DE UN 50 por ciento EN LA CUOTA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS (presentación hasta el 31 de enero de 2025) (Art. 7.3.1.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora) COD: TRI24

- Junto a esta solicitud, se aporta la siguiente documentación (*las compulsas por esta bonificación son gratuitas*):
- Fotocopia de la última liquidación de la tasa de basura, en la cual el domicilio tributario coincida con el domicilio en el que el solicitante y obligado al pago se encuentra empadronado a fecha 31 de diciembre del año anterior.
 - Certificado de las retribuciones salariales y de las prestaciones percibidas por todos los miembros de la unidad familiar.
 - Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o certificación negativa expedida por la Delegación o Administración de Hacienda correspondiente, referida a las personas mayores de edad que convivan en el mismo domicilio.
 - Certificación del Negociado de Estadística del Ayuntamiento de las personas que convivan en el mismo domicilio, a fecha 31 de diciembre del año anterior, o autorización para que se puedan consultar dichos datos por esta Administración (siguiente apartado).
 - Autorizo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a que compruebe los datos del Padrón Municipal de Habitantes correspondientes a mi unidad familiar en el domicilio arriba indicado, para el cumplimiento de los requisitos normativos.

NOTA INFORMATIVA: Se concederá el beneficio cuando los ingresos y rentas anuales de la unidad familiar, divididos por el número de los miembros que la componen, no superen el 60 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual (14 pagas) vigente. En la actualidad **supone 5.040 euros por miembro de la unidad familiar.**

Cabra a de de 2025
Firma del solicitante

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

Protección de Datos. A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14/12/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, desarrollada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (BOE 19/01/2008), se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero con la finalidad de tramitar mecánicamente su solicitud y trasladarse al departamento correspondiente para su tramitación. El responsable del fichero es el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, con domicilio en la Plaza de España nº 14 14940 Cabra (Córdoba). El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación, remitiendo al efecto su solicitud por cualquiera de las siguientes vías: correo postal a Ayuntamiento de Cabra en Plaza de España nº 14 14940-Cabra (Córdoba); Fax 957 520 575; email: ayuntamiento@cabra.es, adjuntando fotocopia del NIF, Pasaporte o NIE.-